
	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03	
	<b>FORMATO</b> <b>ACTA</b>	Versión: 01	Página 1 de 3	

ACTA No. 014



<b>TEMA</b>	Asistencia Técnica Proceso de Postulación Promotores de Salud para Equipos Básicos en Salud- Municipio de Providencia
<b>FECHA</b>	9 de julio de 2025
<b>HORA</b>	6:30 pm
<b>LUGAR</b>	Reunión virtual TEAMS.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Salud

Anexo listado de asistencia.

<b>1. ASISTENTES</b>				
Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma

<b>2. ORDEN DEL DIA</b>	
Ítem	Tema
1	Bienvenida y saludo inicial
2	Intervención de la Referente de Participación Social
4	Preguntas, inquietudes o sugerencias
5	Agradecimiento

<b>3. DESARROLLO</b>
<p>Siendo las 6:30 pm se inicia la asistencia técnica sobre el proceso de postulación de Promotores de Salud con la presentación y bienvenida a los participantes por parte de la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud</p> <p>Se cuenta con la presencia de las funcionarias de la Secretaria de Desarrollo de la Alcaldía de Providencia que hace las veces de Secretaría de Salud en el municipio quien tiene competencias y referentes de participación social en salud integrado por Perfilia Henry Gordon profesional universitario líder de salud, Aleyda Ballesteros quien brinda apoyo en el área de salud, Danicsha Livingston Auxiliar de participación social en salud y Sharelee Corpus Bush, referente de participación social del municipio, y Yamiris Manuel Cantero miembro del equipo de Participación Social de la Secretaria de Salud de San Andrés.</p> <p>La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental inicia la reunión con el contexto normativo de qué es el promotor de salud, la operación de los equipos básicos y el convenio docencia que debe hacer la ESE Hospital Departamental con el SENA para la formación del Promotor de Salud y los compromisos. También explica que el programa de formación en los territorios deberá responder a la adecuación intercultural y al enfoque diferencial de los grupos étnicos y que mediante resolución se reglamentarán el ejercicio, desempeño y funciones de los Auxiliares Promotores de Salud en el marco del sistema general de Seguridad Social en salud.</p> <p>La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental define y explica el rol del Promotor de Salud quien permitirá articular a la Comunidad con los actores del sistema general de Seguridad Social en salud y con otros sectores que sean requeridos para la implementación efectiva de la estrategia de atención primaria en salud.</p>

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03	
	<b>FORMATO ACTA</b>	Versión: 01	Página 2 de 3	

En cuanto al ejercicio del Promotor de Salud, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud expone el perfil del Promotor del Salud dentro del mínimo requerido de los Equipos Básicos en Salud junto a un médico general o médico ancestral (si lo hay), auxiliar de enfermería, profesional de enfermería profesional de Medicina y profesional de Psicología. Recalca que la distribución de los equipos básicos es, según la tipología, el territorio y la dispersión poblacional y así pues hay territorios divididos en microterritorios y a cada dos de estos se le asignará un Promotor de Salud haciendo claridad que en el caso del Municipio de Providencia todos los microterritorios son considerados como rurales.

En relación con la postulación de los Promotores de Salud, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud informa que quien debe hacerlo es la comunidad, por tanto, deben salir lo más pronto posible a socializar la información para que a través de una asamblea elijan a sus postulantes con los requisitos descritos en la presentación.

#### Criterios y Metodología de Selección Promotor de Salud



La selección de las/los auxiliares promotoras/es de salud será realizada por las formas organizativas propias del territorio o de la comunidad (Junta de Acción Comunal, Cabildos, Estructuras propias, etc):

Una vez verificado que la persona cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Ser miembro de la comunidad.
3. Ser reconocido por su trabajo y liderazgo comunitario.
4. Manifiestar interés para trabajar en asuntos comunitarios.
5. Saber leer y escribir castellano, y la lengua nativa en el caso de los grupos étnicos.

De igual forma, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud describe que la elección debe hacerse en una asamblea y formalizar la postulación a través de un acta similar a la proporcionada por el Ministerio de Salud y Protección, con el logo de la organización social de cada microterritorio, la cual debe radicarse en la ESE Hospital Departamental y SENA Sede Providencia y la Secretaría de Desarrollo Municipal que hace las veces de Secretaría de Salud y Secretaría de Educación. También les explica que la persona elegida como Promotor de Salud debe estar contratada por la ESE Hospital Departamental sede Providencia a fecha 4 de agosto de 2025 y estudiará en el SENA sede Providencia, debe ser una persona con compromiso de trabajo por siete meses y estudio por seis meses.

#### Criterios y Metodología de Selección Promotor de Salud



Las formas organizativas propias del territorio o de la comunidad:

3. Consignarán mediante acta el resultado de la decisión adoptada en la asamblea o la que haga sus veces, con el listado de las personas seleccionadas para iniciar la formación de las/los auxiliares promotoras/es de salud.



**ACTA DE ASAMBLEA**  
 ELECCIÓN DE POSTULADOS  
 PARA FORMACIÓN DE  
 PROMOTORES DE SALUD

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
 se reunió la asamblea de la comunidad  
 para elegir a los postulados que parti-  
 ciparan en la formación de promotores  
 de salud.

Después de la votación, resultaron  
 elegidos:

- Postulado: \_\_\_\_\_
- Postulado: \_\_\_\_\_
- Postulado: \_\_\_\_\_

Firmas:  
 \_\_\_\_\_

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03	
	<b>FORMATO ACTA</b>	Versión: 01	Página 3 de 3	

Además, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud aclara que deben crear una mesa técnica en la Secretaria de Desarrollo Social y enviar un informe a la Secretaría de Salud de San Andrés quienes a su vez informarán al Ministerio de Salud y Protección sobre el proceso de postulación de Promotores de Salud. También indaga sobre personas que actualmente ejercen el rol de gestores comunitarios ya que se priorizarán para la oferta y desarrollo del programa de formación, pero la funcionaria Perfilia Henry Gordon profesional universitario líder de salud del municipio de Providencia afirma que no tuvieron gestor comunitario en sus Equipos Básicos en Salud y también explica que los microterritorios están divididos en orden de localización.

La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud explica el convenio entre la ESE Departamental y el SENA donde una vez contratados los postulados por la ESE, la formación otorgará el título de Promotor de Salud. Este convenio va a tener objetivo, vigencia, deberes, garantías, causales, determinación, constitución de pólizas, mecanismos de supervisión, formas de compensación, documentación, carta de cupos, plan conjunto de trabajo, objetivos pedagógicos, responsabilidad, acreditación, habilitación de escenario de práctica, afiliación de los estudiantes a la ARL. En cuanto a los compromisos, la lista de aspirantes debe ser enviada formalmente al subdirector del SENA con avances, perfeccionamiento, implementación de mesas técnicas y actas de las mesas sesionadas mensualmente.

La funcionaria Perfilia Henry Gordon profesional universitario líder de salud del municipio de Providencia pregunta si se deben incluir a los líderes religiosos a lo cual la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud responde afirmativamente ya que también son consideradas como organizaciones sociales y aconseja socializar por microterritorios para mayor conocimiento de la comunidad.

Finalmente, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud les recuerda no asistir a las asambleas, facilitar el formato del acta proporcionado como guía que debe ser entregado con su logo, la posibilidad de postular varias personas, que a fecha 4 de agosto de 2025 deben estar contratados las personas elegidas y se envía inmediatamente por correo la presentación para socialización.

Se pregunta si tienen alguna inquietud, o sugerencia y los presentes manifiestan que no presentan inquietudes, sugerencias y/o preguntas adicionales.

Se da por terminada la sesión a las 7:10 pm.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromisos	Responsable	Fecha Entrega

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: \_\_\_\_\_

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO:  Si       No       Parcialmente

Proyecto: Liz Manuel S. Salud Referente Participación Social  
 Elaboró: Yamiris Manuel S. Salud  
 Revisó: Liz Manuel S. Salud  
 Archivo: Yamiris Manuel S. Salud

## Asistencia Técnica Promotores de Salud - Municipio de Providencia

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN QUE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARGO	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICOZ	TELÉFONO
1	7/9/25 14:08:15	7/9/25 14:09:38	Yamiris Manuel Cantero	OTRA	Secretaria Salud San Andrés	Contratista	40991005	y2105@hotmail.com	3152366368
2	7/9/25 14:09:10	7/9/25 14:10:03	Sharelee Lisbeth Corpus Bush	OTRA	Alcaldía Municipal de Providencia Isla	Referente de Participación Social en Salud	1002163758	shareleecorpus2001@gmail.com	3202216936
3	7/9/25 13:38:36	7/9/25 14:10:07	PERFILIA HENRY GORDON	OTRA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	409090036	saludpublica@providencia-sanandres.gov.co	3204668472